



DECRETO DE PRESIDENCIA
Expte. 7891/2023

VISTA la Resolución 2023/0194 de fecha 2 de noviembre de 2023 de aprobación del convenio de colaboración entre el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de Les Franqueses del Vallès y la ASOCIACIÓN DEPORTIVA RAMASSÀ para la realización de los proyectos deportivos, solidarios y de cooperación que esta entidad lleva a cabo en Africa.

VISTO el convenio suscrito por ambas partes en fecha 2 de noviembre de 2023.

VISTA la Resolución 2024-0059 de fecha 19 de marzo de 2024 de la Presidencia de este Patronato Municipal de Deportes de aprobación de la justificación de la subvención otorgada según convenio suscrito entre el Patronato Municipal de Deportes y la Asociación Deportiva Ramassà para la realización de los proyectos deportivos solidarios y de cooperación que esta entidad llevó a cabo preferentemente, en el continente africano, durante el año 2023

Dado que el citado Convenio puede ser prorrogado por mutuo acuerdo de ambas partes hasta un máximo de 4 años.

DE CONFORMIDAD con lo que dispone el apartado 7 de pactos del Convenio.

CONSIDERANDO que existe suficiente consignación en la partida presupuestaria núm. 07-3411-48902-01 del presupuesto del vigente del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2024.

TENIENDO EN CUENTA con lo que prevén los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, que regulan los convenios suscritos por las Administraciones públicas; el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas; y visto lo que regula la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como también la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès y de sus organismos autónomos.

DE CONFORMIDAD con lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en relación con la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía núm. 2023-1568 de fecha 20 de junio de 2023, publicado en el BOPB en fecha 29 de junio de 2023 y enterado el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio.

RESUELVO:



Primero.- RENOVAR con efectos 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 el convenio suscrito entre el Patronato Municipal de Deportes y el AE Ramassà para la realización de los proyectos deportivos, solidarios y de cooperación que esta entidad lleva a cabo en Africa.

Segundo.- OTORGAR un anticipo de 6.000,00€ (seis mil euros) al AE Ramassà correspondiente al convenio entre el PME y el AE RAMASSÀ para el año 2024, de conformidad con lo establecido en el apartado SEGUNDO de los PACTOS del citado convenio, aprobada y autorizada por resolución de presidencia 2023-0194 de fecha 2 de noviembre de 2023, condicionada a la existencia de consignación presupuestaria suficiente e imputarla a la aplicación presupuestaria 07-3411-4890201 del presupuesto vigente.

Tercero.- REQUERIR al AE RAMASSÀ para que justifique este anticipo ante el Patronato Municipal de Deportes antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- DECLARAR esta aportación en concepto de subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- NOTIFICAR este acuerdo a la AE RAMASSÀ.

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, señor CARLOS MUNZÓN CRUZ, ante mí, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, en Les Franqueses del Vallès.

PRESIDENTE PME